EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSALÍA VICHADA

CONSIDERANDO

Que en concordancia con el Acuerdo Municipal No. 008 de 2014 ***"POR MEDIO DEL CUAL INSTITUCIONALIZAN LOS FESTIVALES CULTURALES Y DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA: EL BOZAL DE ORO, EN LA VEREDA NAZARET; EL TORITO DE ORO, EN LA VEREDA DE FLOR AMARILLO; LA CACHICAMO DE ORO, EN LA INSPECCION DE GUACACIAS, EL FESTIVAL EL MORROCOY DE ORO, EN LA VEREDA DE PAVANAY Y EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA MUSICA Y LA CULTURA LLANERA EL CACHICAMO DE ORO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA VICHADA.*** Con el fin de fortalecer la memoria e identidad cultural de nuestro Municipio *y* en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de **"CULTIVEMOS UN FUTURO PROSPERO PARA SANTA ROSALÍA VICHADA 2024-2027"**. Se hace necesario:

AUTORIZAR

Contratar en la modalidad del proceso competitivo cuando exista más de una Entidad sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad, bajo el lineamiento del Decreto 092 del 2017, cuyo objeto es " **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA VICHADA Y UNA ESAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS FESTIVALES EL BOSAL DE ORO, EL MORROCOY DE ORO, EL TORITO DE ORO, TALENTOS DE MI LLANO Y COPA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA, VICHADA**"

Se expide en Santa Rosalía Vichada, la presente autorización en virtud en lo establecido en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, a los once (11) dias del me de noviembre de 2025.

FABIAN MARULANDA LOPEZ
ESNEIDER FABIAN MARULANDA LOPEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Juan Pablo Sánchez Álvarez	Vo.Bo.: Gina Lorena Loza Jara
Abogado Contratista	Cargo: Secretaria de Gobierno